



Junta de Andalucía

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS,
Y INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN GRANADA
Secretaría General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO, EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA (RENTING), DE UN VEHÍCULO OFICIAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 159.6 DE LA LCSP.

De conformidad con los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), se elabora la presente memoria para justificar la necesidad y la idoneidad de la contratación del suministro de un vehículo en la modalidad de renting sin opción de compra, destinado a satisfacer las necesidades de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Granada.

1. OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO.

1.1.- Objeto.

Expediente: CONTR 2023 728185

Título: CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO TURISMO NUEVO CON MOTORIZACIÓN HÍBRIDA, EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA, PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN GRANADA.

Códigos CPV: 34111200-0 Automóviles de turismo.

Localidad: GRANADA.

Objeto del contrato: Suministro, mediante la modalidad de arrendamiento sin opción de compra (renting), de un vehículo nuevo para la prestación de servicios a la persona titular de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Granada.

La citada contratación, tiene como objeto el suministro de un vehículo tipo turismo, híbrido no enchufable de combustión de gasolina, tipo sedán (tres volúmenes), con una potencia mínima de 120 CV, con un kilometraje aproximado por año de 50.000 km, y un horizonte temporal de contratación de 48 meses, para dar cobertura a las necesidades de desplazamientos previstas en la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Granada.

1.2.- Justificación de las necesidades a satisfacer y de la insuficiencia de medios.

La Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Granada carece de parque móvil propio para una óptima cobertura de las necesidades de desplazamientos.

C/ Tablas, 11-13. 18002 Granada. Telf. 958 026600. Fax 958 026669

GUMERSINDO CARLOS FERNANDEZ CASAS		28/07/2023 09:49:21	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw68uf4sM62RwWr097PPi7D1zeB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS,
Y INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN GRANADA
Secretaría General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Por tanto, resulta necesario la adquisición de un vehículo nuevo que optimice al máximo la inversión económica a realizar, mediante una correcta selección del vehículo que garantice plenamente los numerosos desplazamientos que realizan a lo largo de la Comunidad Autónoma Andaluza y ofreciendo, al mismo tiempo, un confort razonable a los pasajeros, con una potencia suficiente de su elemento propulsor y motorización híbrida, además de compaginar las últimas novedades técnicas, en cuanto a la seguridad pasiva y activa, siendo estos dos conceptos muy importantes a la hora de evaluar el vehículo en cuestión.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 8.4 del Decreto 116/2020, de 8 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, y tras solicitud por parte de esta Delegación Territorial, se ha obtenido AUTORIZACIÓN con fecha 24 de marzo de 2023 (Expediente R-2023-08), para el arrendamiento o renting de un vehículo turismo, con motorización híbrida.

2.- PLAZO DE DURACIÓN.

El plazo de ejecución total del arrendamiento es de 48 meses, sin posibilidad de prórroga. Se prevé que pueda estar vigente el contrato el día 1 de diciembre de 2023.

Plazo total: Cuarenta y ocho (48) meses desde la entrega del vehículo.

Plazos parciales: Plazo máximo de treinta (30 días) para la entrega del vehículo, desde la firma del contrato.

Plazo de entrega de vehículo de sustitución: 24 horas.

3. JUSTIFICACIÓN DE NO DIVISIÓN DEL CONTRATO EN LOTES.

El presente suministro se refiere exclusivamente a un vehículo turismo, por lo que no se contempla la posibilidad de su división en lotes.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, DESGLOSE DE COSTES Y VALOR ESTIMADO.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, IVA EXCLUIDO (48 meses)	29.280,00 €
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (IVA) 21%	6.148,80 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, IVA INCLUIDO (48 meses)	35.428,80 €

El presupuesto base de licitación es de 29.280,00 euros, IVA excluido, correspondiendo en concepto de IVA (21%) la cantidad de 6.148,80 euros y ascendiendo el presupuesto de licitación a un total de 35.428,80 euros, según el siguiente desglose de costes basado en estudios de mercado del sector y en presupuestos solicitados a concesionarios oficiales.

C/ Tablas, 11-13. 18002 Granada. Telf. 958 026600. Fax 958 026669

GUMERSINDO CARLOS FERNANDEZ CASAS		28/07/2023 09:49:21	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw68uf4sM62RwWFr097PPi7D1zeB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

CONCEPTO	RATIO	CUANTÍA
I.- COSTES DIRECTOS MENSUALES :		
<i>Alquiler según Precio Franco Fábrica.</i>	61%	372,10 €
<i>Mantenimiento, con seguro todo riesgo sin franquicia, asistencia en carretera, vehículo de sustitución, sustitución neumáticos.</i>	20%	122,00 €
TOTAL	81%	494,10 €
II.- COSTES INDIRECTOS MENSUALES:		
<i>Gastos Generales de Estructura, Administración y Gestoría.</i>	13%	79,30 €
III.- BENEFICIO INDUSTRIAL MENSUAL:		
<i>Beneficio Industrial.</i>	6%	36,60 €
PRECIO MENSUAL DEL CONTRATO (I+II+III):		610,00 €
PRECIO ANUAL DEL CONTRATO:		7.320,00 €
TOTAL AÑO 1		7.320,00 €
TOTAL AÑO 2		7.320,00 €
TOTAL AÑO 3		7.320,00 €
TOTAL AÑO 4		7.320,00 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:		29.280,00 €

5. FINANCIACIÓN Y ANUALIDADES.

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 1000020000 G/12S/20400/18 01				
AÑO	PERIODO	IMPORTE SIN IVA	IVA 21%	IMPORTE CON IVA
2023	DICIEMBRE	610,00 €	128,10 €	738,10 €
2024	AÑO NATURAL	7.320,00 €	1.537,20 €	8.857,20 €
2025	AÑO NATURAL	7.320,00 €	1.537,20 €	8.857,20 €
2026	AÑO NATURAL	7.320,00 €	1.537,20 €	8.857,20 €
2027	ENERO-NOVIEMBRE	6.710,00 €	1.409,10 €	8.119,10 €



Junta de Andalucía

6.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Por el importe de la licitación y al no concurrir circunstancias que aconsejen otro procedimiento, se propone la tramitación ordinaria del expediente y mediante el procedimiento abierto simplificado abreviado, previsto en el artículo 159.6 de la LCSP, con presentación electrónica de ofertas.

7.- REQUISITOS DE SOLVENCIA.

De conformidad con el apartado b) del artículo 159.6 de la LCSP, se exige a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.

8.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Cada una de las ofertas presentadas se valorará con un máximo de 100 puntos, conforme a los siguientes criterios de adjudicación basados en la aplicación de fórmulas:

8.1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA (Hasta 85,00 puntos).

La máxima puntuación (85,00 puntos) la obtendrá la proposición económica más baja de las admitidas y la puntuación mínima la aquella que coincida con el presupuesto de licitación, obteniendo el resto de proposiciones una puntuación (Pn) inversamente proporcional a su importe total, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pn = \frac{I^* \times 85}{In}$$

Siendo:

Pn = Puntuación de la oferta n.

I* = Importe de la proposición económica más baja.

In = Importe de la proposición económica de la oferta n.

8.2. MEJORAS PROPUESTAS (Hasta 15 puntos).

8.2.1. Mejora en el plazo de entrega del vehículo definitivo (Hasta 10,00 puntos).

Se valorará con un máximo de 10,00 puntos la propuesta de mejora que contemple una mayor reducción del plazo máximo de entrega del vehículo ofertado, teniendo 0 puntos aquellas propuestas que no varíen el plazo máximo de entrega establecido en el apartado 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas (30 días).

El resto de las propuestas de mejora se valorarán aplicando la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación de cada una de ellas:

$$Puntuación = \frac{R^* \times 10}{Rn}$$

Siendo:

R* = Reducción de plazo más amplia entre las propuestas (expresado en días).

Rn = Reducción de plazo ofertada por la licitadora (expresado en días).

GUMERSINDO CARLOS FERNANDEZ CASAS		28/07/2023 09:49:21	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw68uf4sM62RwWFr097PPi7D1zeB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

8.2.2. Mejora en la potencia (CV) del vehículo ofertado (Hasta 4,00 Puntos).

Se valorará con 4 puntos la propuesta que incluya una mayor potencia en CV para el vehículo ofertado y 0 puntos las que mantengan la potencia mínima exigida en el PPT (120 CV). Para la asignación de la puntuación al resto de propuestas Vn, se calculará mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$Puntuación = \frac{(120 - CV_n) \times 4}{(120 - CV^*)}$$

siendo:

CVn = Potencia propuesta por cada licitadora (expresado en CV).

CV* = Potencia de la propuesta más elevada (expresado en CV).

8.2.3. Mejora relacionada con el acabado del vehículo (Hasta 1 Punto).

Se valorarán con un 1 punto las propuestas que incluyan como acabado del vehículo una gama de colores oscuros metalizados con doble capa y con 0 puntos las que lo no incluyan .

9.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

De carácter social, ético, medioambiental o de otro orden: Al tratarse de la contratación de un bien perteneciente a un sector altamente contaminante, el vehículo a suministrar deberá cumplir con la normativa Euro 6 (VI), en su caso, la Euro 6e, de emisiones contaminantes, para potenciar su reducción.

Por todo lo expuesto, se PROPONE el inicio de un expediente para la contratación del suministro indicado, con los siguientes datos básicos:

Procedimiento: Abierto simplificado abreviado.

Tramitación: Ordinaria.

Plazo total de ejecución: Cuarenta y ocho meses.

Presupuesto de licitación, IVA excluido: Veintinueve mil doscientos ochenta euros (29.280,00 €).

EL DELEGADO TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y
FONDOS EUROPEOS Y DE POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÍA.
Fdo.: Gumersindo Carlos Fernández Casas.

GUMERSINDO CARLOS FERNANDEZ CASAS		28/07/2023 09:49:21	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw68uf4sM62RwWr097PPi7D1zeB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	